



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 54/2014 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en las leyes provinciales N° 959 y N° 964, los decretos provinciales N° 37/14, N° 437/14 y N° 854/14 y las resoluciones F.E. N° 01/14 y N° 03/14, y sus similares modificatorias N° 05/14, N° 15/14 y N° 17/14; con los alcances enunciados en el título III del capítulo II de la ley territorial N° 6, la parte pertinente de su decreto reglamentario N° 674/11, el artículo 78 de la ley provincial N° 495 y la resolución de Contaduría General N° 09/2012.

Que mediante Nota N° 621/2014, letra T.C.P. - DELEG. F.E., se pone en conocimiento de este organismo que deberá tramitar sus actuaciones de acuerdo a lo previsto en el inciso A del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 19/2014, quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario por consiguiente reintegrar la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 54/100 (\$ 38.883,54)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la rendición N° 12/2014 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 54/10 (\$ 38.883,54)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Reintegrar mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 54/10 (\$ 38.883,54)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 53 /14

Ushuaia, 20 NOV 2014


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

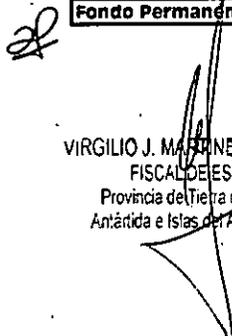


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCIÓN F.E. N° 53 /14

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA - TASAS JUDICIALES LEY N° 162	384	2364075	05/11/2014	\$3.489,72
D.P.O.S.S. - FC.0003-00089324 - PO. 10/2014	312	2364076	10/11/2014	\$4.121,21
AEROLÍNEAS ARGENTINAS - FC.0442125447108 / 0442125447109 / 044215446873	371	2364076	10/11/2014	\$8.070,31
CASA FUEGIA SRL - FC.0009-00177087	331	2364077	11/11/2014	\$1.234,31
BERNALES JUAN ANTONIO - FC.0006-00027187	331	2364077	11/11/2014	\$128,20
CASA FUEGIA SRL - FC.0009-00177187	331	2364077	11/11/2014	\$150,70
AEROLÍNEAS ARGENTINAS - FC.0061-00006426	315	2364077	11/11/2014	\$92,18
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-24104627/2 - PO.10/2014	313	2364077	11/11/2014	\$179,71
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.98/14 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	2364077	11/11/2014	\$360,05
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.98/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$337,50
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.97/14 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	2364077	11/11/2014	\$400,15
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.97/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$337,50
TAVARONE MAXIMILIANO - DISP.FE.96/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$1.500,00
SÁNCHEZ CAPARRÓN MARIANA - DISP.FE.96/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$1.500,00
MALNATI MAXIMILIANO - DISP.FE.96/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$1.500,00
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.96/14 - REINTEGRO COMBUSTIBLE	299	2364077	11/11/2014	\$420,00
GARCÍA BIAUS GERARDO - DISP.FE.96/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$1.500,00
ANDEREGGEN FEDERICO - DISP.FE.96/14 - VIÁTICOS COMISIÓN	372	2364077	11/11/2014	\$1.500,00
NEXO SRL - FC.0004-00011175	296	2364078	11/11/2014	\$1.990,00
NEXO SRL - FC.0004-00011175	333	2364078	11/11/2014	\$680,00
ROBERTO C. ULMAN - FC.0002-00000287	331	2364079	11/11/2014	\$3.000,00
REGIART SRL - FC.0001-00000812	335	2364080/81	11/11/2014	\$6.392,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 38.885,54


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

